

| | | | |
|---|--|----------|-----------|
|  | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

No. 108

La Plata, 16 de noviembre del 2023.

Mediante radicado CAM No. 2023-E19699 de noviembre 09 del 2023 y VITAL No. 2300008324101323001, el señor LUIS BERNARDO CHAVEZ TAMAYO identificado con cédula de ciudadanía No. 83.241.013 expedida en La Argentina, con dirección de notificación Carrera 4 No. 4 – 35 del municipio de La Argentina, celular 3124579603 y correo electrónico bernardochavez2012@gmail.com, en calidad de propietario, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado “LT Tres 3 Villa Guadalupe” con matrícula inmobiliaria No. 204-48034 y código catastral No. 4137800000000101070000000000 ubicado en la vereda Pescador en jurisdicción del municipio de La Argentina en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo ADRIANA JIMENA PÉREZ PRIETO adscrita a la Dirección Territorial Occidente y fijar el día 20 de noviembre del 2023 para la práctica de la diligencia.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor LUIS BERNARDO CHAVEZ TAMAYO identificado con cédula de ciudadanía No. 83.241.013 expedida en La Argentina, con dirección de notificación Carrera 4 No. 4 – 35 del municipio de La Argentina, celular 3124579603 y correo electrónico bernardochavez2012@gmail.com, en calidad de propietario.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

| | | | |
|---|--|----------|-----------|
|  | AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado) | Código: | F-CAM-173 |
| | | Versión: | 3 |
| | | Fecha: | 09 Ago 18 |

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez Prieto – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Leidy Catherin Clavijo Rivera – Profesional universitario
Expediente: PAF-00670-23

